

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 11^o NOV 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. OPE PASQUET**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informes efectuado a solicitud del Sr. Representante Martín Sodano, según Oficio N° 7358, de 1° de julio de 2022.

En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

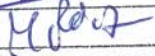
Saluda muy atentamente,

Oficio N° 1087

Ref. N° 001-1-3280-2022

RC.-


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO	FECHA	HORA
	27/11/22	11:17
FUNCIONARIO :		
CONTRAFIRMA :		



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.800 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/2669/2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	4307	2022

Nº 7358

Montevideo, 1º de julio de 2022.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

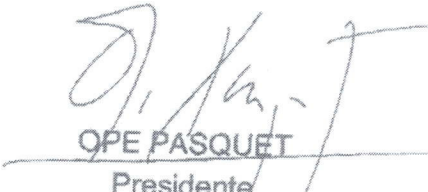
Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Martín Sodano: "Montevideo, 1º de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). El señor Marcelo Muñoa Brandon, funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, para cumplir funciones como 'Auxiliar de Enfermería' en la Red de Atención Primaria de Paysandú, fue evaluado en dos oportunidades respecto a Rendimiento y Comportamiento. En el mes de enero de 2019 obtuvo un 'regular'. En el mes de agosto de 2019, habiendo sido evaluado nuevamente obtuvo un 'bueno' en Rendimiento y en Comportamiento un 'insatisfactorio'. Con fecha 20 de setiembre de 2019, por Resolución N° 4660/2019, se le dispuso un sumario administrativo. De acuerdo a la resolución del día 6 de agosto de 2020, la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, en ejercicio de atribuciones delegadas, resolvió rescindir el contrato del señor Marcelo Muñoa Brandon. Del sumario administrativo surgen plenamente acreditadas, razones fundadas que ameritan la rescisión del contrato. En dicho informe se dictamina que el sumariado incurrió en una falta administrativa 'muy grave'. No sólo incurrió en conductas impropias e inadecuadas con usuarios y compañeros, sino que realizó procedimientos que no contaron con una indicación médica. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si el señor Marcelo Muñoa Brandon, encuentra desempeñando un cargo dentro de ASSE. 2) Si se encuentra desempeñando una función en ASSE. 3) De ser algunas de esas respuestas afirmativas, indicar: A) Fecha de ingreso. B) Cargo. C) Funciones que desempeña. D) Lugar en que se encuentra trabajando (unidad ejecutora). E) Si se tuvo en consideración el informe producido por la División Investigaciones y Sumarios de ASSE que motivó la solicitud de rescisión de contrato y su posterior rescisión efectiva. 4) Respecto a la resolución de fecha 6 de agosto de 2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE en la que se resolvió rescindir dicho contrato, se indica que el mismo realizaba procedimientos que no contaban con indicación médica. Informar: A) Si alguno de esos procedimientos

-2-

ocasionaron perjuicios a los usuarios. B) En caso de que alguna de las respuestas a las preguntas 1) y 2) sea positiva, sírvase indicar si se ha tenido en cuenta que el señor Marcelo Muñoa Brandon realizaba ese tipo de actividades y si se están efectuando controles al respecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente




Fabiana Cazañor
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo, 7 de octubre de 2022

De: Unidad De Transparencia

A: Sr. Ministro de Salud Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por el Sr. Representante Martin Sodano, Oficio 7358.

PREGUNTAS: Respecto al Señor Marcelo Muñoa Brandon.

- 1. Si el señor Marcelo Muñoa Brandon, se encuentra desempeñando un cargo dentro de ASSE.**

EL Sr. Marcelo Muñoa Brandon no se encuentra desempeñando ningún cargo en ASSE.

- 2. Si se encuentra desempeñando una función en ASSE.**

EL Sr. Marcelo Muñoa Brandon no se encuentra desempeñando ninguna función en ASSE.

- 3. De ser alguna de esas respuestas afirmativas, indicar:**

- a) Fecha de ingreso.
 - b) Cargo.
 - c) Funciones que desempeña.
 - d) Lugar en que se encuentra trabajando (Unidad Ejecutora).
 - e) Si se tuvo en consideración el informe producido por la División Investigaciones y Sumarios de ASSE que motivo la
-

solicitud de rescisión de contrato y su posterior rescisión efectiva.

No corresponde responder por ser negativas las preguntas 1 y 2.

4. Respecto a la resolución de fecha 6 de agosto de 2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE en la que se resolvió rescindir dicho contrato, se indica que el mismo realizaba procedimientos que no contaban con indicación médica. Informar:

a) Si alguno de esos procedimientos ocasionaron perjuicios a los usuarios.

No se tiene conocimiento de algún daño a los usuarios.

b) En caso de que alguna de las respuestas a las preguntas 1) y 2) sea positiva, sírvase indicar si se ha tenido en cuenta que el señor Marcelo Muñoa Brandon realizaba ese tipo de actividades y si se están efectuando controles al respecto.

No corresponde responder por ser negativas las preguntas 1 y 2.

Sin más que agregar Saluda ATTE.


Dr. Gonzalo Medina
Director
M. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 14 OCT 2022

Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por el Sr. Representante Martín Sodano, según Oficio N.º 7358 de fecha 01/07/2022, respecto al Aux. de Enfermería Marcelo Muñoa Brandon contratado por la RAP Paysandú.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Oficio: 349/2022
Dra. G.C/sr



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado